

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**  
**PROYECTO RESCATE NARANJA, REALIZADO POR SABBATH STUDIO S.A.S**

**Tabla de contenido**

<b>Contenido</b>	
<b>Tabla de contenido</b>	1
<b>Objetivo</b>	1
<b>Marco Legal</b>	2
<b>Definiciones</b>	2
<b>Principios</b>	4
<b>Información recolectada por proyecto Rescate Naranja en la plataforma</b>	5
<b>Reglamentación</b>	6

**Objetivo**

- Establecer los parámetros bajo los cuales se realizará la recolección, uso y manejo de información personal suministrada por clientes, establecimientos comerciales y empleados, contratistas y colaboradores.
  
- Indicar las normas que nos rigen y dar cumplimiento a lo establecido por la ley.
  
- Aclarar términos y conceptos relacionados con el tratamiento de datos personales.

## Marco Legal

La Constitución Política de 1991 en los artículos 15 del Habeas Data, 20 y 74 sobre acceso a la información.

La ley 1266 del 31 de diciembre de 2008 “Por la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”.

Decreto Reglamentario 1727 del 15 de mayo de 2009 “Por el cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de la información.”

Ley 1581 del 17 de octubre 2012 “Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”. Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”

Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.

Decreto Reglamentario 103 de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones” Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008 mediante la cual se estudia la exequibilidad de la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y C-748 de 2011 mediante la cual se estudia la exequibilidad de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

Información suministrada por Función Pública a través de:

file:///C:/Users/asist/Downloads/Instuctivo%20de%20la%20Pol%C3%ADtica%20para%20el%20Tratamiento%20de%20Datos%20Personales%20(2).pdf

## Definiciones

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

**Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le

informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento y divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas, o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio.

**Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.

**Datos sensibles:** Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**Tratamiento:** Se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los mismos.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.  
**Información:** Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los responsables y/o encargados del tratamiento generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

**Información pública:** Es toda información que el responsable y/o encargado del tratamiento, genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.

**Información pública clasificada:** Es aquella información que estando en poder de un sujeto responsable en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y

privado o semiprivado de una persona natural o jurídica, por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en la ley.

**Información pública reservada:** Es aquella información que estando en poder de un sujeto responsable en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos.

**Documento de Archivo:** Es el registro de información producida o recibida por una entidad pública o privada en razón de sus actividades o funciones.

**Datos abiertos:** Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

## Principios

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, Sabbath Studio S.A.S durante el proyecto Rescate Naranja a través de la plataforma [www.rescatenaranja.com](http://www.rescatenaranja.com) aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios, a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales:

**Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables rigen el tema.

**Principio de finalidad:** la actividad del tratamiento de datos personales que realice Sabbath Studio S.A.S durante el proyecto Rescate Naranja a través de la plataforma [www.rescatenaranja.com](http://www.rescatenaranja.com) a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales.

**Principio de libertad:** el tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

**Principio de veracidad o calidad:** la información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

**Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales, Sabbath Studio S.A.S durante el proyecto Rescate Naranja a través de la plataforma [www.rescatenaranja.com](http://www.rescatenaranja.com) garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

**Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley.

**Principio de seguridad:** la información sujeta a tratamiento por Sabbath Studio S.A.S durante el proyecto Rescate Naranja a través de la plataforma [www.rescatenaranja.com](http://www.rescatenaranja.com), se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**Principio de confidencialidad:** Todas las personas que en Sabbath Studio S.A.S durante el proyecto Rescate Naranja a través de la plataforma [www.rescatenaranja.com](http://www.rescatenaranja.com), administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento

### **Información recolectada por proyecto Rescate Naranja en la plataforma**

Sabbath Studio S.A.S durante el proyecto Rescate Naranja a través de la plataforma [www.rescatenaranja.com](http://www.rescatenaranja.com) únicamente recopila los datos personales proporcionados directamente por el USUARIO o por EL COMERCIO para el registro suyo, y con el objetivo de:

- Enviarle información comercial sobre ofertas, promociones y demás datos que le motiven a hacer uso de **LA PLATAFORMA**.
- Confirmar la existencia del Comercio como Establecimiento, de conformidad con la legislación aplicable.
- Clasificar y posicionar la información a los Usuarios y/o Comercios, respectivamente.
- Analizar las necesidades principales de los Comercios, realizar diagnósticos y analizar toda la data relacionada con los mismos. Para ello, podrá entregar esta información a otras empresas para que faciliten el cumplimiento de dicho diagnóstico.
- Envío de información, publicidad, marketing, entre otros.
- Cualquier actividad relacionada.

Los datos personales almacenados para el registro del USUARIO y EL COMERCIO serán conservados para efectos de archivo y el envío de información comercial relacionada con el servicio ofrecido en **LA PLATAFORMA**. Debido a esto, Sabbath Studio S.A.S durante el proyecto Rescate Naranja a través de la plataforma

[www.rescatenaranja.com](http://www.rescatenaranja.com) podrá preservar la siguiente información del USUARIO y del Comercio:

- a. Información de identificación: Por ejemplo, nombre, domicilio, número de teléfono fijo o móvil, NIT, cédula de

ciudadanía, extranjería, pasaporte o tarjeta de identidad, dirección de correo electrónico, domicilio.

- b. Necesidades, requerimientos, servicios, promociones y demás información suministrada por el establecimiento comercial.

### **Reglamentación**

1. La información personal suministrada será para los fines relacionados con el objeto social de Sabbath Studio S.A.S durante el proyecto Rescate Naranja a través de la plataforma [www.rescatenaranja.com](http://www.rescatenaranja.com) y en especial para fines legales, contractuales, comerciales y audiovisuales.
2. Se realizará la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de datos personales, incluyendo datos sensibles, como huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley, para que dicho Tratamiento se realice con el fin de lograr las finalidades legales, contractuales, comerciales y publicitarias, así como para documentar nuestras promociones de mercadeo.
3. La información obtenida para el Tratamiento de datos personales debe ser suministrada de forma voluntaria y verídica, de manera escrita, en el formato establecido para ello descrito en el anexo 1 de esta política.
4. El manejo y uso de base de datos será responsabilidad de la coordinación administrativa de Sabbath Studio S.A.S, la recolección, uso y manejo de esta información se realizará bajo autorización de esta unidad.
5. Los trabajadores, colaboradores y contratistas de Sabbath Studio S.A.S tienen cláusula de confidencialidad y manejo de la información, por lo cual se restringe el uso de la información suministrada para la realización de sus funciones, la cual es propiedad de Sabbath Studio S.A.S y bajo ningún caso podrá ser utilizada con otros fines diferentes a la labor encomendada.

6. Las PQR'S serán atendidas mediante correo electrónico [rescatenaranja@gmail.com](mailto:rescatenaranja@gmail.com), el cual es el canale de comunicación directos autorizados para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. El titular puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir dato y revocar la autorización por estos medios.
7. La política de uso de datos estará disponible mediante documento compartido de drive para conocimiento de los trabajadores y colaboradores.
8. La política de uso de datos es de conocimiento público y podrá ser solicitada y compartida a los titulares de la información suministrada.
9. La presente política entra en vigencia a partir del 11 de enero de 2018 al igual que el periodo de vigencia de las bases de datos.
10. Cualquier cambio sustancia realizado a esta política de tratamiento, en los términos descritos en el Artículo 2.2.2.25.3.1 Sección 3 Capítulo 25 del Decreto único Reglamentario 1074 de 2015



### **Derechos del titular**

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer también, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la coordinación administrativa de Sabbath Studio S.A.S para el tratamiento de sus datos personales.
- c) Ser informado del uso y tratamiento dado a sus datos personales, previa solicitud elevada a través de los canales de servicio.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de uno a más datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías

constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento de los datos se ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.